

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8208
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7916

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Díaz Salazar.		SOLICITANTE	
COE	22	MOVIL	8
		Alcaldía Local de Suba	
FECHA	Mayo 19 de 2015	HORA	2:30 pm
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 146 No. 85B-15	ÁREA DIRECTA	150m ²		
BARRIO	San Francisco Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	27 – Suba.	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
				NIÑOS	0
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0131XNDE.	OFICIO REMISORIO	CR-20550.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 146 No. 85B-15, se localiza en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Engativá el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 0019 del 22 de Enero de 1999, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3327 del 10 de Diciembre de 1998, el cual fue dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, como un instrumento para el programa de legalización de barrios y como tal establece restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de amenaza de inundación por desbordamiento.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 146 No. 85B-15, presenta categorización de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

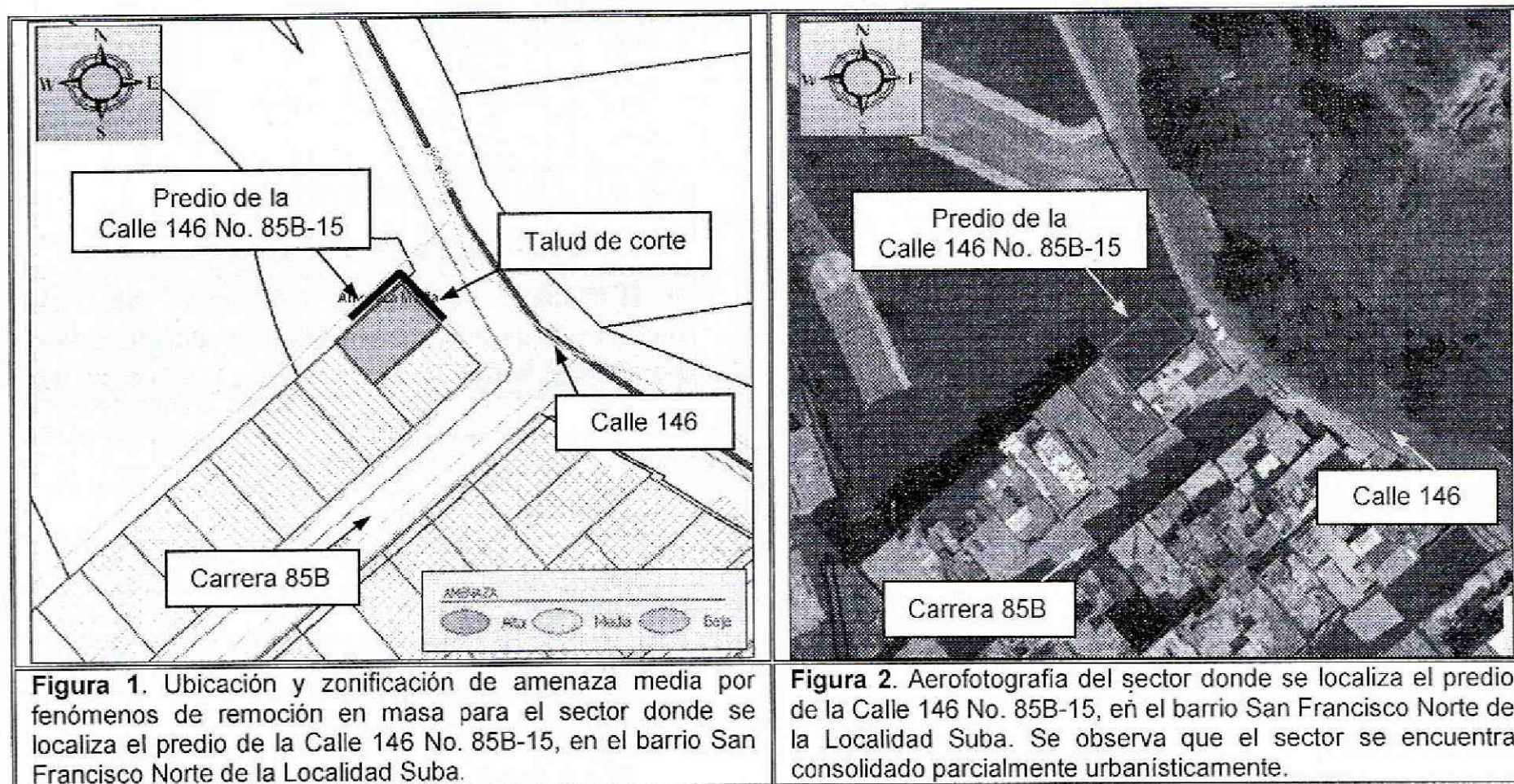


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localiza el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado parcialmente urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER7916, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular; zona sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (ver fotografía 1).

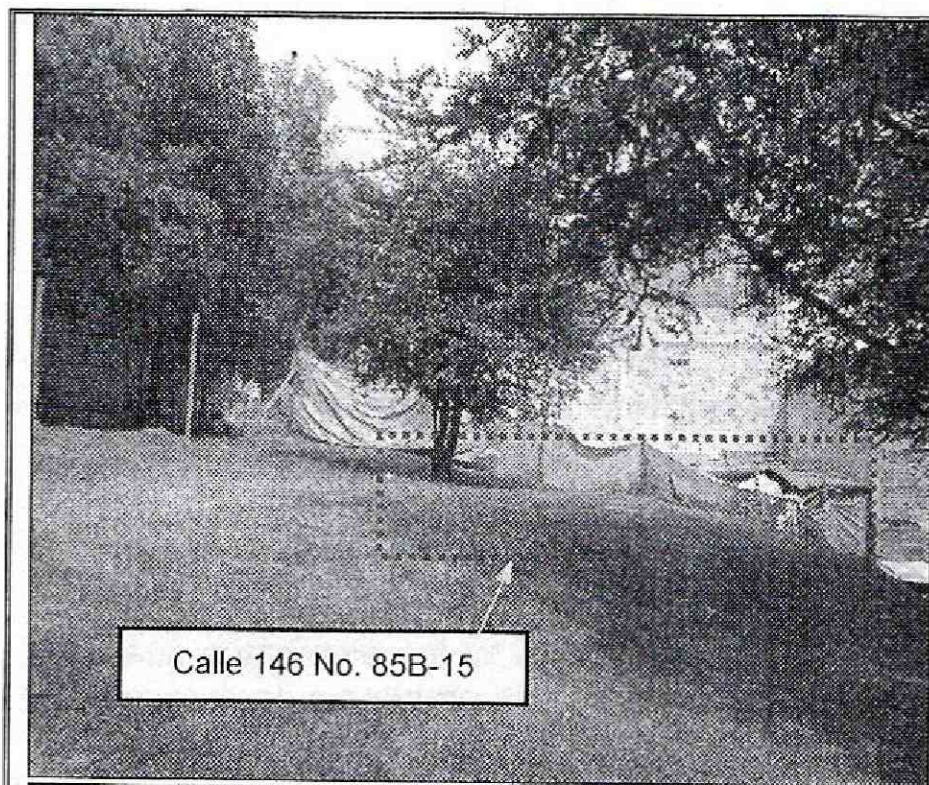
En el predio de la Calle 146 No. 85B-15, se ubica una vivienda de un (1) nivel (ver fotografía 2), construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, pisos en mortero y cubierta en tejas de zinc, soportadas por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; vivienda sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad, que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante presencia de cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo, se presenten daños de consideración.

Para el emplazamiento y posterior construcción de la vivienda de la Calle 146 No. 85B-15, se implementó hacia el costado Nororiental y Noroccidental un talud de corte, con una pendiente de tendencia vertical y una altura entre 1.5m y 2.2m en una longitud de 10m aproximadamente, sin medidas de contención, ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial,

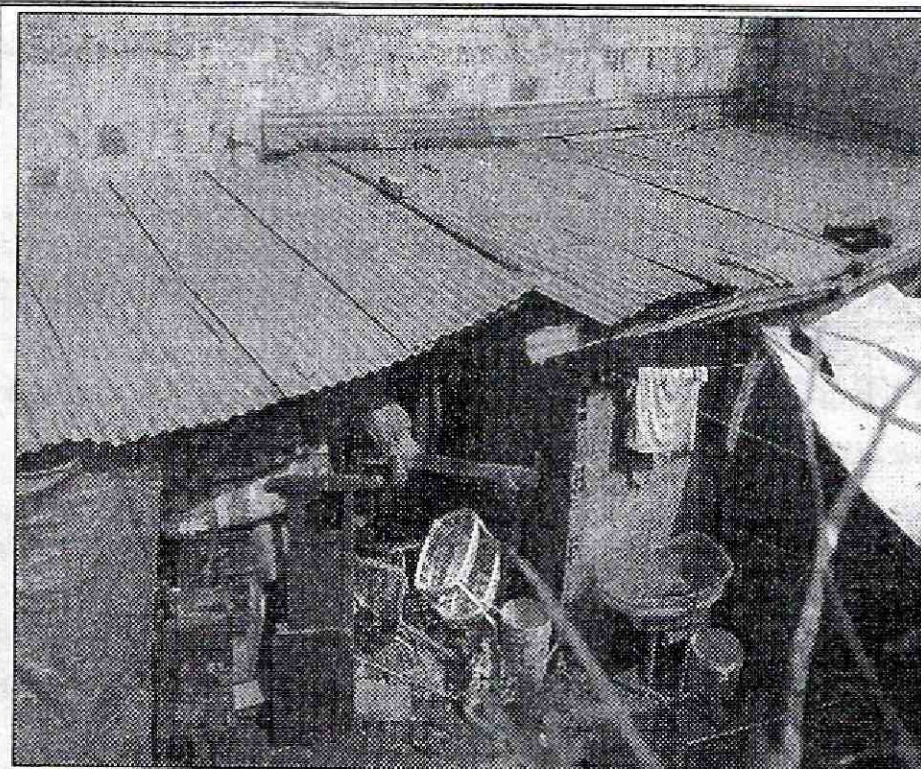
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

por lo que es posible que en temporadas de fuertes precipitaciones las aguas de escorrentía superficial provenientes de la parte alta de la ladera ingresen al interior de la mencionada vivienda (ver fotografía 3 y 4).

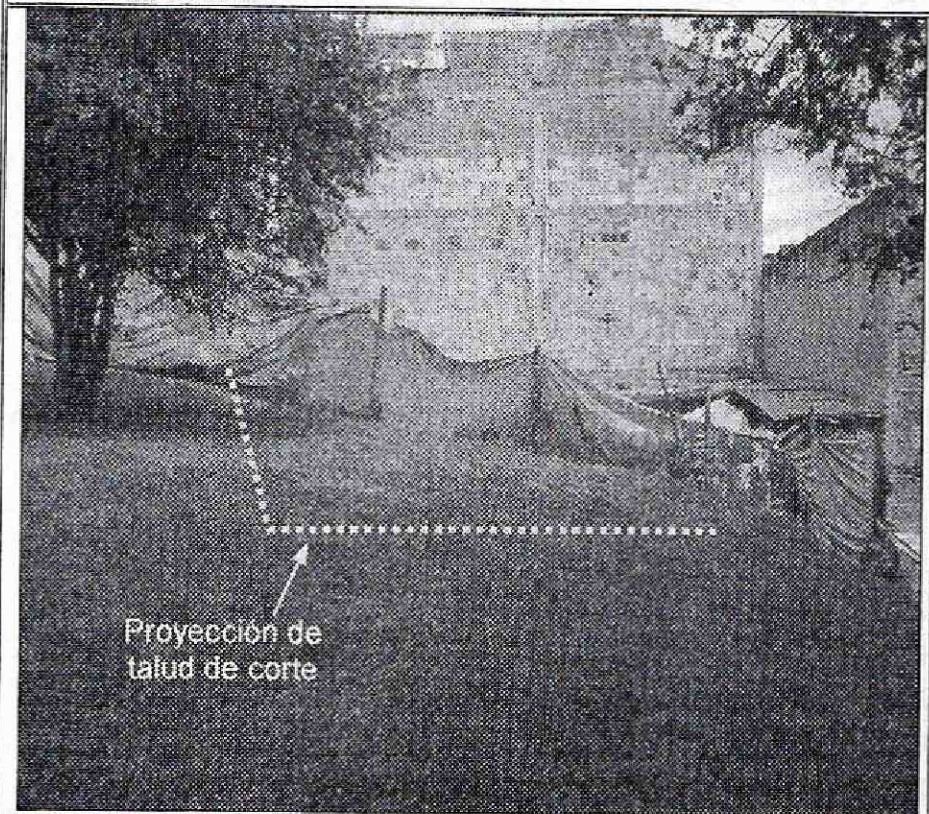
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



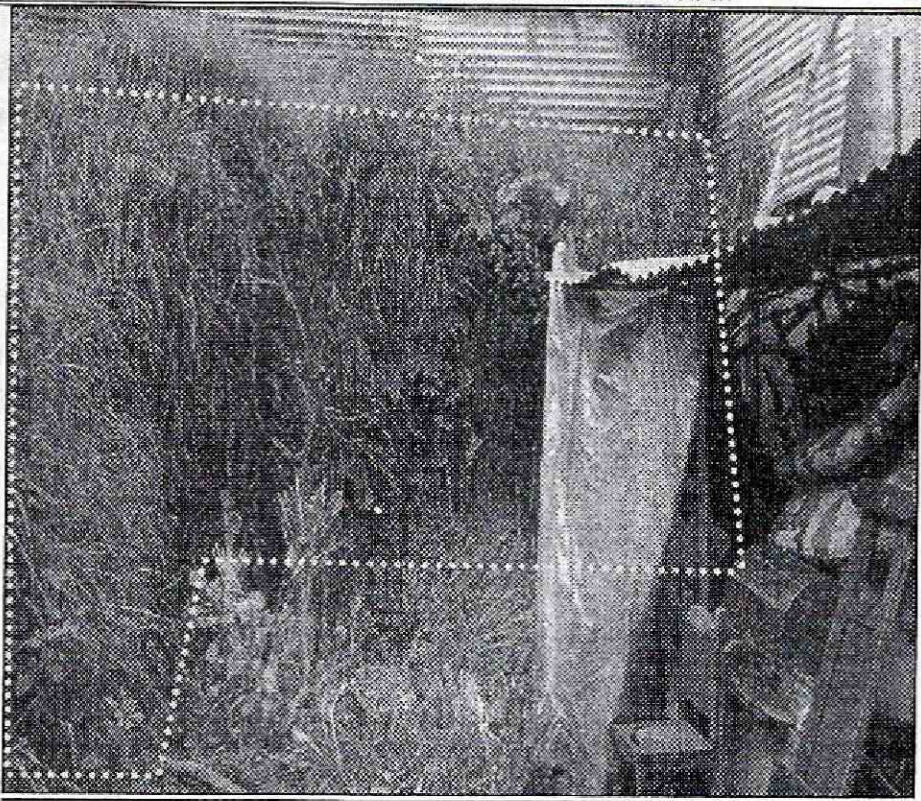
Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.



Fotografía 2. Vista de la configuración estructural de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.



Fotografía 3. Vista del predio evaluado en donde se hace una proyección del talud de corte implementado para el emplazamiento y posterior construcción de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.



Fotografía 4. Vista del talud de corte implementado para el emplazamiento y posterior construcción de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER7916 en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	UH	F	A	M
Calle 146 No. 85B-15	1	1	3	0

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba.
----	--	----	---	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, es posible que con el paso del tiempo se presente deterioro de los elementos que conforman dicha vivienda y a su vez presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).
- De no implementarse medidas de protección, contención y sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, sobre el talud de corte implementado para el emplazamiento y posterior construcción de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, es posible que se favorezca la presencia de procesos de inestabilidad sobre dicho talud de corte y por ende presencia de daños sobre la estructura que conforma la mencionada vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba y del sector aledaño. Inspección realizada el día 19 de Mayo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por fenómenos de remoción en masa de carácter local y/o general, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas en la mencionada vivienda; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo puedan presentar daños de consideración.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación en general, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la vivienda, las condiciones adecuadas para su uso
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, implementar las medidas necesarias encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte evaluado en el presente informe técnico; acciones deben realizarse mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables y habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 146 No. 85B-15, en el barrio San Francisco Norte de la Localidad Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p>MP: 17202122418 CLD</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>